

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
TRASLADO ARTÍCULO 110 DEL CGP

Traslado No.062

Fecha: 02/11/2018

No. Proceso	Clase Proceso	Ponente	Demandante	Demandado	Tipo Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
17001-33-33-000-2015-00758-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Conj. Beatriz Elena Henao Giraldo	Jose Hernando Jimenez Mejia	Procuraduria General de la Nación	Artículo 110 del C.G.P.	03/11/2018	08/11/2018
17001-33-33-000-2016-00182-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Conj. Beatriz Elena Henao Giraldo	Luis Fernando Baquero Gonzalez	Nación-DESAJ-Rama Judicial	Artículo 110 del C.G.P.	03/11/2018	08/11/2018
17001-33-33-000-2015-00772-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Conj. Beatriz Elena Henao Giraldo	Flor Eucaris Diaz Buitrago	Nación-DESAJ-Rama Judicial	Artículo 110 del C.G.P.	03/11/2018	08/11/2018

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del C.G.P. se fija el presente traslado en lugar público de la secretaría. Hoy 30/10/2018 y a la hora de las 8:00 a.m


HÉCTOR JAIME CASTRO CASTAÑEDA
Secretario